



Termal Cía. Ltda.

“Estamos cambiando la manera
del Baño en el Ecuador”

VENTA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE:

- * Baños de Vapor (Turco)
- * Baños Sauna
- * Tinas de Hidromasajes
- * Piscinas de Hidromasajes
- * Equipos de Piscinas

Guayaquil, 22 de noviembre de 2001. / 26093

SEÑOR

ING. Miguel Alvarado Méndez.
CIUDAD.

De nuestras consideraciones.

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de socios, de la compañía de responsabilidad limitada, “ TERMAL CIA. LTDA. “ y celebrada en esta ciudad el día de hoy tubo el acierto de designarlo a usted para continuar como gerente de la compañía, en tal virtud ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, así como todas las atribuciones que le señalan el artículo DECIMO SEXTO de nuestros estatutos sociales. Su cargo durara cinco años, a contarlos desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con la ley de compañías.

TERMAL CIA. LTDA. es una compañía de carácter mercantil, fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante un Notario XIV de Guayaquil, Abg. Ernesto Tama Costales, el día dos de diciembre de 1983 e inscritas previas las formalidades de ley en el Registro Mercantil de fojas 8.167 a 8.188, y anotado bajo el número 3.405 del repertorio, el 28 de marzo de 1984.

Al solicitarlo por este acertado nombramiento, le agradecemos se sirva tomar nota del mismo, para solicitar de inmediato la inscripción respectiva.

De usted muy atentamente
por TERMAL CIA. LTDA.

María Teresa Méndez
María Teresa Méndez.
PRESIDENTE

Miguel Alvarado Méndez
Acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Miguel Alvarado Méndez.
Guayaquil, 22 de noviembre de 2001.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de: Gerente

Folio(s) 134262-134264 Registro Mercantil No

30.869 Repertorio No. 42.955 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 10 del 2001

Hary
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL